PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DEL SOFTWARE ESTADÍSTICO SAS

1. Introducción.

El Sistema SAS es un software estadístico modular que permite a los usuarios seleccionar las herramientas más adecuadas para sus aplicaciones específicas, proporcionando así la flexibilidad requerida por el Departamento de Salud. Su núcleo está compuesto por un avanzado lenguaje de cuarta generación y una amplia variedad de procedimientos automáticos orientados a la recuperación, gestión y análisis de datos.

El Departamento de Salud viene utilizando SAS de forma continuada para tareas analíticas, epidemiológicas y de explotación de datos sanitarios, lo que lo convierte en una herramienta estratégica para sus funciones.

Es necesaria pues, la contratación de dicho paquete mediante el arrendamiento, ya que no hay otra fórmula, de las licencias correspondientes a los diferentes módulos y plataformas que se detallan en el siguiente apartado.

2. Objeto del contrato.

El objeto del presente contrato es el arrendamiento de licencias del software estadístico SAS. Las licencias necesarias son las siguientes:

- Base SAS: 6 usuarios
- SAS/STAT: 6 usuarios
- SAS/GRAPH: 1 usuario
- SAS/ETS: 1 usuario
- SAS/ACCESS Interface to PC Files: 1 usuario
- SAS/ACCESS Interface to Oracle: 1 usuario

3. Recepción de suministros

El software objeto del contrato se suministrará en las instalaciones del Departamento de Salud, sitas en C/ Donostia – San Sebastián, 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.

4. Soporte Técnico

El soporte técnico proporcionado por la empresa adjudicataria deberá garantizar que los técnicos del Departamento de Salud puedan hacer el mejor uso del software SAS. El soporte deberá comprender, como mínimo:

- Atención de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes
- Servicio de consulta telefónica y por correo electrónico ('hot-line') sobre prestaciones y utilización de los productos.
- Asistencia proactiva sobre actualización de versiones, bugs, manuales y documentación asociada.
- Sistema de seguimiento de incidencias con trazabilidad
- Resolución de incidencias ≤ 72h
- Asistencia técnica directa, incluyendo presencia física si fuera necesario en caso de funcionamiento anómalo.

IGOR GOIRIZELAIA ZIARDEGI - 16284604Y

Digitally signed by IGOR GOIRIZELAIA ZIARDEGI - 16284604Y
Date: 2026.02.16 08:59:25 +01'00'

Fdo.: Igor Goirizelaia Ziardegi

Responsable del Servicio de Organización

y Sistemas de Información